RESOLUCIÓN DNCP N.° 4522 /2023

Asunción, 23 de noviembre de 2023

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	LEY N.° 2051/2003, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 14/2023 «ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COPIA DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN» – ID N.° 428.227, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

VISTO:

El Informe de Evaluación de ofertas N.° 14/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, los antecedentes de la Convocatoria a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 14/2023 «ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COPIA DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN» – ID N.° 428.227, la Ley N.° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», la Ley N.° 3439/07 «Que Modifica la Ley N.° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», la Ley N.° 7050/2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Decreto N.° 2992/19; el Decreto N.° 16/2023 «Por el cual se nombra al Señor Juan Agustín María Encina Pérez como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas»; la Resolución DNCP N.° 1930/2020 «Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de Ofertas Electrónicas en los procedimientos de contratación»; la Resolución DNCP N.° 3248/2023 «Por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)»; la Resolución DNCP N.° 3676/2023 «Por la cual se autoriza el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COPIA DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN" – ID N.° 428.227, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se aprueba el pliego de bases y condiciones»; la Resolución DNCP N.° 4085/2023 «Por la cual se designa encargado de despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Cont. Resolución DNCP N.° 4522 /2023

Que, el Informe del Comité de Evaluación N.° 14/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, remitido por el memorándum de fecha 21 de noviembre de 2023, señala en su parte pertinente: *«**11. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación**... se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional vía acto administrativo, resuelva la declaración desierta del **LOTE 1 de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023 ADQUISICION DE SOLUCION DE COPIA DE SEGURIDAD Y RESTAURACION ID - 428.227.**Con respecto al **LOTE 2** en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo" se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional vía acto administrativo, resuelva la adjudicación del **LOTE 2 de la de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 14/2023 ADQUISICION DE SOLUCION DE COPIA DE SEGURIDAD Y RESTAURACION ID- 428.227**, en base al presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que la adjudicación es por Lote la misma fue resuelta conforme al siguiente detalle de adjudicación:*

*Adjudicar a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** con **RUC: 80046953-4,** el **LOTE 2** por un monto total de Gs. 61.400.000 (guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos mil).*

Nro. de Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de resguardo en la nube En catálogo: Suscripción a Página Web	1	₲ 61.400.000	₲ 61.400.000

Es nuestro informe».

Que, la Ley N.° 2051/2003 dispone: «Artículo 30 – Declaración de Licitación Desierta. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas».

Que, el crédito presupuestario para esta licitación se encuentra aprobado por la Ley N.° 7050/2023, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Coordinación Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP.

Que, la Ley N.° 3439/2007 dispone: «Artículo 2°. - De la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) será ejercida por el Director Nacional, nombrado por el Poder Ejecutivo (...); Artículo 3°. - Funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Cont. Resolución DNCP N.° 4522 /2023

Contrataciones Públicas (DNCP). (...) d) elaborar y administrar su presupuesto conforme a las asignaciones fijadas en la presente ley y sus reglamentos».

Que, la Resolución DNCP N° 4085/2023 resuelve: Artículo 1°. Designar al Dr. Juan Emilio Oviedo Cabañas con C.I. N° 1.144.218, como Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, desde el 20 al 24 de noviembre 2023, sin perjuicio de sus funciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el resultado del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 14/2023 «ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COPIA DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN» – ID N.° 428.227.**

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTO el **LOTE 1** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 14/2023 «ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COPIA DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN» – ID N.° 428.227**, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 3°. ADJUDICAR el **LOTE 2** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 14/2023 «ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COPIA DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN» – ID N.° 428.227,** a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.,** con **RUC N.° 80046953-4**, con un contrato por la suma de ₲ 61.400.000 (guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos mil).

Artículo 4°. AUTORIZAR y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP, la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente conforme a la adjudicación resuelta en la presente resolución, y a las disposiciones vigentes, tendiente a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 5°. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. JUAN EMILIO OVIEDO CABAÑAS
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas